

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
PROVINCIAS...	Giran-	Remi-
	do la-	tiendo
	Admon.	importe
PROVINCIA.....	Trimestre....	5'50 5 Pts.
	Semestre....	10 9
	Un año....	19 17
ULTRAMAR...	Trimestre....	17 15
EXTRANJERO...	Semestre....	28 25
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.		

PAGO ADELANTADO.

### Pesetas á dos reales.

Dos telegramas gravísimos procedentes de París publica nuestro apreciable colega *El Liberal*; en ellos resulta de una manera evidente que el poco tacto de nuestro ministro de Estado ha puesto á la nación en un verdadero conflicto con motivo de las reclamaciones hechas por los súbditos españoles atropellados por las hordas africanas en los espartales de Saida.

Dicen así:

«Paris 28 (9.45 n.)—El periódico *Le Soir*, órgano oficial de todos los Gobiernos, contesta esta noche á las declaraciones hechas ayer por el marqués de la Vega de Armijo en el Senado, de que no había ninguna reclamación de franceses por perjuicios sufridos en Cuba.

Dice textualmente que franceses residentes en Cuba han presentado varias peticiones de indemnización importantes algunos millones de francos, de las cuales no se ha hecho hasta ahora caso alguno.

«Pagamos, añade, los resarcimientos que se nos exigen por los daños que han experimentado los españoles en la Argelia, y tenemos, por lo tanto, de recibo á exigir el pago de los que son debidos á los súbditos franceses perjudicados en Cuba.»

Tengo noticias de buen origen que me permiten asegurar que las palabras pronunciadas por el señor marqués de la Vega de Armijo serán objeto de las deliberaciones del próximo Consejo de ministros.

En las esferas oficiales ha causado no poca emoción lo manifestado en el Senado español.»

«Paris 28 (9.55 n.)—Acaban de decirme que es muy probable el próximo envío á España de una nota diplomática del Gobierno francés, manteniendo la petición de resarcimiento á los súbditos franceses perjudicados en Cuba.»

Está visto que los españoles somos el sastre del cuento, que acostumbraba á coser de balde y costear el hilo á los parroquianos que servía.

La compensación (no indemnización) ofrecida por el Gobierno de la vecina República, trae aparejadas multitud de reclamaciones, como en su día dijimos, y esto se aviene mal con lo que el Gobierno anunció al país de que Francia nada exigía, aunque confiaba en la hidalgua de España que sabría corresponder á la atención, acordando alguna suma que indemnizara á los súbditos franceses de los perjuicios que hubieran sufrido durante las insurrecciones cantonal y carlista.

De invocar la generosidad de un pueblo á imponerle condiciones de reciprocidad, hay diferencia inmensa; y como España aparecía en muy mal lugar, se acudió á la mistificación á fin de borrar el mal efecto causado en la opinión por los rumores que corrían respecto á la nota de contestación y circular remitida por nuestro embajador en París.

Hablóse mucho entonces de esto, y el Gobierno se encerró en una prudente reserva haciéndonos ver que no existía asperza alguna en las negociaciones y que nuestro país no solo quedaba en el lugar que le correspondía, sino que aun resultaba beneficiado; los diarios oficiales se encargaron de decir que no solo no se pedía indemnización alguna por parte de Francia, sino que el caso de esa invocación á nuestros nobles sentimientos no se repetiría.

¿Qué dirán ahora ante el texto de los preinsertos telegramas? ¿Que los leemos mal, y que no quieren decir lo que dicen?

Si aun quieren sostener que era verdad lo que entonces escribieron, ¿podrán negar que las declaraciones del marqués de la Vega de Armijo en el Senado han sido la voz de alerta que ha puesto sobre el tapete las reclamaciones de los franceses residentes en Cuba? La compensación votada en las Cámaras para los súbditos españoles es de unos cuantos miles de francos; la que el Gobierno de la fusión ha acordado conceder á los franceses por las guerras civil y separatista asciende á una cantidad respectable; y como si aun no fuese bastante, como si no saliésemos grandemente perjudicados en la reciprocidad, *Le Soir* nos anuncia que los perjudicados en Cuba nos exigen algunos millones de francos.

Prescindimos de la cuantía de esas peticiones y pasaremos á examinar la cuestión bajo otro aspecto. Nunca se ha querido decir con exactitud la suma á que ascendía lo exigido por Francia, y ayer mismo ha surgido un conflicto en el Senado sobre este detalle de la cuestión, conflicto de que no nos ocuparemos, limitándonos á decir que se niegan á la comisión ciertos documentos que se cree en la necesidad de pedir; en la sesión celebrada por la alta Cámara el día 27, el señor ministro de Estado, con un *sans facon* enviable, dice que nada se ha pedido de Cuba en este concepto, y hoy los telegramas publicados por *El Liberal* afirman de la manera más terminante que se han hecho esas reclamaciones á las cuales no se ha contestado aún.

¿Es esto serio, señor ministro de Estado? Comprendemos que las cuestiones diplomáticas deben tratarse con alguna reserva; que no deben darse al público detalles que pondrian á aquellas al descubierto perjudicando el éxito y

# EL DEBATE

## DIARIO LIBERAL

Viernes 30 de Marzo de 1883  
PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. EN PROVINCIAS: En caso de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

aun el curso de las negociaciones; pero ¿envolvía estos contratiempos la confesión de que existían esas reclamaciones? ¿No tiene el país perfecto derecho de saber lo que de él se exige? ¿Crée la fusión que con ese sistema de no contestar, escapando por la tangente, gana mucho la dignidad nacional, ó se resuelve algo beneficioso para sus intereses?

Es preciso hablar claro para que todos nos entiendan, pues para eso estamos en nuestros humildes puestos; con este sistema se nos lleva al ridículo, se nos desprestigia, ó cuando menos se nos hace aparecer como débiles ovejas llevadas al sacrificio por el más pequeño esfuerzo de la voluntad; tras de las reclamaciones hechas vendrán otras muchas, sean procedentes de Francia, de Inglaterra, ó de cualquier otro país, y todo el mundo se creerá con derecho á llevarse un pedazo de nuestro territorio y un giron de nuestra honra.

Débese el país este lastimoso éxito al Gobierno que preside el Sr. Sagasta, y á la falta de criterio diplomático del ministro de Estado; ha contribuido mucho á él la tenacidad provocativa del Gabinete á confesar sus errores por no desprestigiarse cada vez más ante el país que le tolera, y de tropezón en tropezón, de desdicha en desdicha, rueda España al abismo, mientras los ministros responsables pronuncian el célebre *ca va bien de la ociosidad, y el no importa* de la ineptitud.

Fuimos por beneficios, y hemos vuelto con perjuicios; nuestro Gobierno ha vendido al de Francia pesetas á dos reales.

### Polémica.

De *El Figaro*:

«Los centralistas se han dedicado estos días áazar constitucionales para neutralizar sin duda los efectos de la caza de demócratas á que se halla dedicado el Sr. Sagasta.»

El general debe saber á qué número ascienden los reclutas disponibles.

El Sr. Sagasta, por su parte, ya tendrá completa la lista de las piezas cobradas.

¡Pobre país, que recibe los tiros de los cañones!

Dice *El Siglo*:

«Ya no quedan con la izquierda, de los antiguos demócratas dinásticos más que el señor Moret.»

Decir es; pero prueba algo esa afirmación? No adelantemos la hora ni el resultado de las declaraciones del general Beranger.

*El Siglo* tiene mala sombra para profeta.

De *El Pabellón*:

«Para los izquierdos el Ministerio está amenazado de conflictos.

Pues son amenazas que no llegarán á vías de hecho.»

Es cierto; ya han llegado.

El colega hablaba en futuro anteponiendo la negación.

Que contesten Loren, el ministro de Estado y otros muchos que sobre ello pueden ilustrar la opinión del diario ministerial.

De *El Estandarte*:

«Mañana á primera hora de la sesión del Senado dará explicaciones de su nueva actitud política el señor general Beranger.

Se recomienda la asistencia de los izquierdistas.»

¿Y para qué?

A los izquierdistas les tienen sin cuidado estas y otras explicaciones.

O'peticiones.

Y lo propio sucede también á los fusionistas, como lo prueban las siguientes líneas que del mismo periódico tomamos:

«A propósito de la actitud del general Beranger, dice *El Constitucional* que les tiene por completo sin cuidado que el distinguido marino se vaya ó se quede con la izquierda.»

De *El Pabellón*:

«Un informe de *La Integración de la Patria*: «Aunque se hicieron cabalas y combinaciones por la conferencia que ayer celebró el general Beranger con el Sr. Sagasta, resulta, según los bien informados, que no tuvo importancia política, pues sólo se trató en ella de la candidatura para la diputación á Cortes de un amigo de dicho general.»

«Resultará, al fin que la actitud del general Beranger no tiene otro objeto que conquistar distritos para los amigos? ¡Qué país estés!

¡Y qué Gobierno!

Dice un periódico fusionista:

«Pregunta *El Progreso* que quién garantiza á los centralistas.

Todo el partido constitucional, con el Sr. Sagasta á la cabeza.»

¿Y quién garantiza al Sr. Sagasta?

Copiamos de *El Eco de la Nación*:

«De *La Tribuna*:

«El órgano del señor marqués de Sardoña aplaude la consecuencia del Sr. Albareda si confirma con sus actos el rumor que supone tomará parte en la discusión del proyecto de enajenación de los montes públicos, manteniendo el criterio que le hizo salir del Ministerio.

Nada; los nuevos ministeriales no pierden ocasión de procurar una crisis que colme todas sus esperanzas.

Es natural.»

Perdone el colega: nosotros no procuramos que surja la crisis, entre otras razones porque creemos preferible que las cosas vengan cuando deban venir, y sobre todo porque no lo haríamos jamás sino para conseguir el triunfo completo de nuestros ideales.»

Que son comer del presupuesto, y caiga el que caiga.

Y gobierne quien gobierne.

¡No es esto?

### Oficial

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ministerio de Fomento.—Real orden dando las gracias al conde de Valencia de Don Juan, por el donativo de varios bordados antiguos y dos tableros con ejemplares de pasamanería, con destino al Museo de Instrucción primaria.

### Telegramas

Paris 29.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100 80'35; 5 por 100 114'60; fondos españoles: 4 por 100 exterior, 62'80. Obligaciones de Cuba, 503'75. Con solidados ingleses, 102'516. Última hora: 4 por 100 exterior, 00'00. Idem amortizable: 76'00. Obligaciones de Cuba 502'50.

Londres 29.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 63'00.

Buda-Pest 29.—El Sr. Jorge Mailath, una de las personas más distinguidas de Hungría, presidente del Tribunal Supremo y de la primera Cámara, ha sido encontrado esta mañana en su domicilio, muerto por estrangulación, con las manos atadas y la lengua arrancada.

Nada ha podido averiguarse aun sobre el autor de este horrible crimen.

Toda la ciudad está consternada.

Buda-Pest 29.—Se cree que el robo ha sido el móvil del asesinato perpetrado en la persona del señor Jorge Mailath. Se ha encontrado abierta la caja habiendo desaparecido muchísimas joyas. Los asesinos debieron entrar por el balcón y huir por el mismo. Las huellas encontradas indican que pertenecen á una clase inferior. El ayuda de cámara del desgraciado Mailath ha sido preso, por suponersele en complicidad con los asesinos.

Londres 29.—Hoy han quedado establecidas por primera vez las guardias en el palacio de Justicia y oficinas del Gobierno de Somerset-house.

Liverpool 29.—La policía se apoderó ayer de una caja que contenía aparatos y materias explosivas, llegada en un vapor procedente de Cork y conducida por un individuo que ha sido preso.

Paris 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63'00.

Veracruz 27.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo Venezuela, y continúa su viaje sin novedad.

Viena 29.—La prensa alemana, hablando del incremento que ha tenido la marina de guerra de aquel imperio, dice que en el espacio de diez años se han duplicado las fuerzas navales, construyéndose cuatro grandes acorazados y varios de menor importancia.

Casi todos los periódicos de Alemania siguen ocupándose de la llamada guerra de tarifas de aduanas entre España y dicho país.

Dicen que el Gobierno de Berlín ha hecho todas las concesiones que puede otorgar en la cuestión de vinos para la celebración de un nuevo tratado de comercio.

Lyon 29.—El ex-ministro libre cambista Leon Say ha pronunciado un nuevo discurso.

Casi todo él se ha referido á la cuestión de presupuesto.

Ha dicho que confiaba que la firmeza del Gobierno contra los agitadores anarquistas producirá los mejores resultados, á fin de que los negocios vuelvan á renacer y termine la angustiosa crisis por que atraviesan la industria y el comercio franceses.

Ha combatido vivamente las doctrinas proteccionistas que se manifiestan en Francia.

Ha insistido sobre la necesidad de abrir nuevos mercados á la producción del país, y por lo tanto, se ha declarado partidario de una política colonial vasta y completa.

Ha dicho que es preciso sostener energicamente el protectorado y la preponderancia francesa en el África septentrional, y ensanchar las conquistas coloniales en el extremo Oriente.

Berlin 29.—El emperador de Alemania está resuelto de su enfermedad.

Paris 29.—En el Consejo de ministros celebrado hoy se han empezado á discutir los importantes proyectos de ley que el Gobierno presentará á las Cámaras tan pronto como éstas reanudar sus sesiones.

El Gobierno alemán ha resuelto dotar á su ejército

de fusiles del nuevo sistema de repetición, en vista de que Francia va á aplicarlo á la infantería.

Dícese que varias potencias propónense seguir el ejemplo de dichas naciones, á pesar de lo costoso de la reforma.—Fabra.

### Cortes.

#### SENADO.

</div

la cuestión, como lo ha hecho el señor marqués del Pazo de la Merced.

El señor marqués del Pazo de la Merced: ¿Quién ha traído aquí la cuestión?

El Sr. Alba: La imposibilidad de discutirse en la comisión, que no se reúne. (Sensación.)

Su señoría, añade, ha empleado parte de su discurso analizando la nota que S. S. dictó, escribiéndole como secretario, y ni siquiera se discutió, fiando todos en lo hecho por S. S. (Muy bien, en la mayoría.)

Según el acta de nuestra última reunión, consta que dos señores de la comisión opinaban por que se pidieran nuevos documentos, y tres por que bastaban los pedidos. No debíamos dudar de la palabra honrada del ministro, que decía en su comunicación que eran los que había podido remitir al Congreso; é insistir significa en el Sr. Eduayen como un voto de censura á sus mismos amigos en el Congreso, porque se contentaron con los documentos que se les mandaron. (Muy bien, en la mayoría.)

Olivé decir antes, al dar cuenta de lo sucedido en nuestra segunda reunión, que SS. SS. nos dijeron: «Pues si la comisión no pide esos documentos al ministro de Estado, nosotros los pediremos en la Cámara.» Dijimos cuenta de ello al señor ministro de Estado, que vino á la Cámara ayer y anteayer, en la posibilidad de que se ejercitara el derecho que nos habían anunciado: nada se ha hecho, y la opinión pública está ya alarmada, necesitándose una pronta resolución.

El señor ministro de Estado: Tengo que comenzar declarando que no tenía noticia oficial de que los documentos remitidos á esa comisión no fueran suficientes y no hubiera seguramente dejado de contestar si tal se me hubiera dicho, con el respeto que los ministros atienden las indicaciones y preguntas de los señores senadores.

El expediente íntegro es el *Libro encarnado*; lo que hay en él es lo que puede ser materia de discusión en los Cuerpos Colegiados; lo que no esté ahí no son compromisos de la nación y no hay para qué discutirlo. El ministerio de la Gobernación remitió en tiempo oportuno al de Estado los expedientes de reclamaciones, y respecto á las cantidades no había una necesidad de hacer inmediatamente la entrega. ¿Cómo, si aún los Cuerpos Colegiados no tienen crédito aprobad con este objeto?

(La concurrencia en las tribunas aumenta considerablemente.)

Dice además que quiera Dios no haya que lamentar este modo de atacar constantemente al ministro de Estado, olvidando que el mayor interés es el alivio de los españoles que tanto han sufrido en África, y espera que después de lo sucedido no se opondrán dificultades á la marcha reglamentaria del asunto, dejando en todo caso la responsabilidad de los perjuicios que esto pueda dar lugar, á los mismos que así obran. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.)

El Sr. Herreros de Tejada interviene en el debate, justificando la actitud de la mayoría de la comisión. Dice que las reclamaciones hechas por franceses, por la guerra cantonal, debieron entablarse siendo ministro de la Gobernación el Sr. Romero Robledo.

Termina rogando al presidente de la Cámara que si el Sr. Eduayen no da más explicaciones, debe preguntarse al Senado si los cuatro individuos de la mayoría de la comisión están en aptitud legal para emitir dictamen.

(El Sr. Güell y Rentería pide la palabra.)

El señor marqués del Pazo de la Merced dice que él no ha sido nombrado presidente de la comisión por haber prometido nada.

Cree que la manera de provocar esta cuestión es querer que el asunto se resuelva con alguna precipitación.

Insiste en que para suscribir dictamen le es absolutamente necesario saber si se ha empezado á pagar á los españoles perjudicados en Sáida.

No halla conveniente que haga falta nunca votación para saber si ha de pedir una comisión documental á los ministros.

Ruega al señor ministro de Estado conteste si puede ó quiere enviar á la comisión el expediente del ministerio de la Gobernación, y dice al Sr. Herreros de Tejada que el presidente de la comisión y sus amigos piensan como pensaban. (Aprobación entre los conservadores.)

El señor ministro de Estado rectifica.

El señor marqués del Pazo de la Merced dice que no ha entendido si el ministro de Estado ha contestado ó no á las dos preguntas que hizo. ¿Enviaría su señoría á la comisión el expediente del ministerio de la Gobernación? ¿Se ha comenzado á pagar á los sábados españoles la indemnización convenida por los sucesos de Sáida?

El señor ministro de Estado vuelve á rectificar, diciendo que se piden documentos que no existen, y que por hoy no se trata de hacer calificaciones de pagos, cuya cuestión vendrá en su día.

El señor marqués del Pazo de la Merced rectifica e insiste en que no le han contestado.

Termina prometiendo que la comisión se reunirá á la mayor brevedad posible.

El señor Presidente: Se va á dar lectura de una proposición que acaba de presentarse á la Mesa.

La proposición, firmada por los Sres. Gallostra, Martín Murga, duque de Tetuán y otro, pide que la Cámara se sirva declarar que no es obstáculo al cumplimiento del art. 95 del reglamento, que cuando el presidente de una comisión no cumpla su cometido, la mayoría de ella pueda emitir dictamen.

El Sr. Gallostra defiende la proposición.

El señor marqués del Pazo de la Merced pide la lectura del art. 132 del reglamento.

El Sr. Güell y Rentería pide que se lea el art. 98, que se refiere á la manera de pedir documentos al Gobierno las comisiones parlamentarias.

Su lectura produce rumores y risas, durante lo cual se sostiene una animada controversia entre el señor presidente y el Sr. Güell.

El Sr. Barzanallana (D. José) pide la lectura del art. 176 del reglamento.

Hecha la pregunta reglamentaria sobre si la proposición se toma en consideración, resulta admitida por 80 votos contra 34.

Dáse lectura de una proposición de no há lugar.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

Los asuntos pendientes.  
Se levanta la sesión.  
Eran las seis y media.

## CONGRESO.

*Extracto de la sesión del 29 de Marzo de 1883.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SARDOAL.

A las tres menos cuarto abrese la sesión y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Escasa concurrencia en el salón y en las tribunas.

En el banco azul los ministros de la Guerra y Ultramar.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Ultramar: El Sr. Portuondo recordó ayer mi compromiso de traer el expediente que ha producido el mal llamado conflicto de Cuba.

He de manifestar al Sr. Portuondo que, á pesar de las repetidas veces que lo he reclamado, no se me ha remitido todavía.

El Sr. Portuondo: Yo creía que el expediente había llegado á España en el mismo vapor que el señor Loren.

Pero me basa la indicación del señor ministro, y le ruego que, puesto que el Sr. Loren ha dado explicaciones verbales á S. S. de aquella desavenencia, se sirva darlas S. S. al Congreso.

El señor ministro de Ultramar: Rigiendo los presupuestos del 81 al 82, el señor Loren creyó que se perjudicaba á la Hacienda pública, y pensó en la aplicación del decreto de 16 de Noviembre para impedir la defraudación que se estaba realizando por algunos comerciantes que no pagaban contribución.

El Sr. Loren creyó conveniente usar de la autorización que concede dicho decreto á la Dirección general de Hacienda en Cuba, y así lo hizo rectificando algunas cuotas y clasificando otras.

Este hecho motivó infundada alarma en el vecindario de Cuba, y el Sr. Loren suspendió, no el decreto, sino los actos administrativos que fundado en él había realizado. Y la prensa y el vecindario exageró y dió proporciones á estos hechos, que realmente no tienen.

Son 199 los gremios que contribuyen en Cuba, y de ellos no afecta aquella disposición más que á ocho y aún no á todos los individuos de éstos, sino tan sólo á 81.

Este es en suma cuanto ha ocurrido, y como de aquí resulta una defraudación sin castigo, el Gobierno está dispuesto á imponerlo á los que hayan incurrido en aquella responsabilidad, sea éste quien fuese.

(El señor ministro de la Guerra hace señas de aprobación.)

El Sr. Portuondo: No me satisfacen esas explicaciones, porque yo entiendo que el procedimiento que debió emplearse no es el que se ha usado, y desde ahora anuncio una interpelación sobre este asunto, esperando que el señor ministro señale día para explanarla.

El señor ministro de Ultramar: No es posible contestar á la interpelación que me anuncia su señoría, porque no tengo en mi poder el expediente de que S. S. ha hablado antes.

El Sr. Portuondo pide que se remita á la mayor brevedad.

El señor ministro de Ultramar dice que se le ha ofrecido enviar el expediente tan pronto se despache su informe, de que está pendiente. Y si no quiere esperar el Sr. Portuondo la llegada del expediente, añade, puede S. S. explanar desde luego la interpelación.

El Sr. Portuondo no considera conveniente explanar la interpelación sin datos oficiales.

El señor ministro de Ultramar: Pues esperamos todos que llegue el expediente en que constan aque-los datos.

El Sr. Villanueva, en breves palabras, se adhiere á la pregunta y al ruego del Sr. Portuondo.

El Sr. Sales también se adhiere y pide que se amplíen los antecedentes que han de aportarse al Congreso, con los telegramas que se han cruzado entre el gobernador general y el director de Hacienda de Cuba, y el señor ministro, desde que el Sr. Loren adoptó su acuerdo.

Y, además, con los datos que se refieren á las tributaciones que se impusieron por el Sr. Loren á la Compañía Transatlántica y la Compañía de vapores Herrera.

El señor ministro de Ultramar ofrece aportar al Congreso los telegramas que á él se le han dirigido.

El Sr. Martos: Voy á dirigir un ruego al señor ministro de Ultramar. (Expectación.)

Cuando se trata, señores diputados, de un asunto grave, de un asunto cuya trascendencia es notoria, yo no puedo consentir que quede suspendido de los comentarios inciertos de la prensa en perjuicio del sistema parlamentario y de la opinión que forme la isla de Cuba sobre el interés con que el Parlamento español acoge y resuelve sus asuntos.

Ha surgido, sino un conflicto, una cuestión de importancia entre dos altas autoridades de aquella isla, y no es bien que se aplique su conocimiento y resolución, quedando aquella expuesta á los azares del tiempo y á las dilaciones administrativas, que vendrán á acusar una lamentable negligencia.

En interés, pues, del prestigio del Parlamento, de la buena administración y de ese Gobierno, del cual soy amigo (pues soy franco en mis manifestaciones de amistad y de enemistad), no es posible que se dilate un solo momento la discusión de lo ocurrido en Cuba entre los Sres. Loren y Prendergast.

Por ello, me permito rogar al señor ministro de Ultramar que por todos los medios que estén á su alcance, procure que los antecedentes sobre aquel asunto se completen, remitiéndose á la mayor brevedad el expediente y cuantos datos con el mismo se relacionen.

Lo que en la oscuridad sucede es generalmente objeto de las censuras, y sus comentarios perjudiciales y maliciosos. En cambio, lo que se realiza á la luz pública, merece y obtiene al cabo apreciaciones de la justicia.

El señor ministro de Ultramar lamenta la importancia que el Sr. Martos concede al asunto, pues que en su sentir no la tiene, y ofrece recordar con urgencia el complemento de los antecedentes que tiene pedidos al Gobernador general de Cuba.

El Sr. Martos: Yo atribuyo al asunto que nos ocupa la importancia que le concede la opinión general; y me extraña que el señor ministro de Ultramar, que ha tenido ocasión de experimentar más de cerca las consecuencias de esta cuestión, no la considere con la trascendencia que generalmente se le atribuye.

El señor ministro de Ultramar insiste en negar importancia al asunto, sintiendo esta diferencia de apreciaciones, y no poseer la grandísima elocuencia del Sr. Martos para convencerle de la convicción que abriga respecto á dicha importancia.

Y termina lamentando que el Parlamento se interese en las cuestiones administrativas.

El Sr. Martos: Así como el Parlamento cuando examina y discute los actos del Gobierno, no goberna; así cuando investiga y examina los actos de la Administración, no administra.

Lo único que me importa consignar, señores diputados, es que la importancia de un asunto de gobierno ó administrativo no la dá el ministro, á cuyo departamento pertenece, por respetable que éste sea, ni siquiera el Gobierno que de ello entienda; la importancia la dà la opinión pública cuando se apodera de ella para juzgarla.

Por ello, pues, he pedido que se traiga este asunto á la luz, y de esta manera se evitarán tergiversaciones, siempre perjudiciales.

(Terminado este incidente salen del salón varios diputados, abandonan sus puestos los dos únicos ministros que estaban en el banco del Gobierno, y se producen rumores por la conversación de los que quedan en el salón.)

El Sr. Maura apoya una proposición de ley, que no oímos desde la tribuna.

El Sr. Bugallal dirige una pregunta al ministro de la Gobernación sobre cuestiones electorales.

El señor Presidente ofrece ponerla en conocimiento del ministro á quien se dirige.

## ORDEN DEL DIA.

Se lean y aprueben en votación ordinaria los dictámenes de la comisión de actas referentes á los diputados señores D. Tirso Rodríguez y Sagasta, D. Lorenzo García y D. Waclawo Martínez Aquerreja, quedando los tres proclamados diputados.

Acto seguido prestan juramento los dos primeros, y quedan incorporados: el Sr. Rodríguez en la sección 5.º, y al Sr. García Benito en la 4.º

Continuando la discusión del dictamen sobre constitución del Estado Mayor del ejército,

El Sr. Espinosa de los Monteros, de la comisión, termina su discurso contestando al Sr. Orozco, que tenía consumido el segundo turno en contra de la totalidad.

El Sr. Orozco rectifica.

El Sr. Armijan consume el tercer turno en contra del dictamen.

(El señor ministro de la Guerra se sienta en el banco azul.)

Empieza protestando de la conducta del ministro de la Guerra, que hace tres años puso en práctica las disposiciones de este proyecto, dándose el caso de que en los momentos en que se discute este proyecto se están aplicando las disposiciones que contiene.

Combatte el dictamen, tomando por base de sus opiniones la misma en que se había inspirado el señor Orozco, ó sea el respeto y las condiciones que se deben á la edad en la milicia como en la clase civil.

Pide además que se tengan en cuenta los servicios de los generales veteranos que en 1828 se encontraban en mejor condición que en la actualidad. Y expone las mismas razones que el general Daban expuso quanto á las situaciones de servicio, de reserva y de cuartel.

Y termina dirigiendo algunos cargos al ministro de la Guerra, que muestra gran empeño en que esta ley se apruebe, cuando presenta variadas y notables contradicciones con la ley de reemplazos.

El Sr. Ochando, de la comisión, le contesta.

El señor ministro de la Guerra: dice que el señor Daban no ha impugnado el proyecto.

Con relación á los Sres. Orozco y Armijan, hace constar que no pretende rehuir responsabilidad al manifestar que el proyecto no es original suyo, puesto que al presentarlo se ha hecho solidario del mismo.

Y por lo que se dice que el proyecto es duro, de clara que le gusta menos que el presentado por el duque de la Torre en los años de 1871 y 1872, porque es más radical. Pero que debe acomodarse á las circunstancias, y así ha presentado hoy el que se está discutiendo, que es un proyecto de transición.

El Sr. Orozco hace breves protestas sobre la independencia con que ha obrado, puesto que en las cuestiones políticas está al lado del Gobierno.

Se suspende la discusión.

En votación ordinaria se aprueba definitivamente el proyecto de ley de primeras materias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

## Noticias

Parce que en breve tendrá lugar una revisión de expedientes de quintos de los que han sido declarados en situación de reclutas disponibles, en los últimos reemplazos.

El Colegio de Agentes de Negocios de esta corte ha trasladado su domicilio provisionalmente, á la calle del Olivo, 24, principal.

Hemos recibido la *Cuenta general del Estado* del año económico de 1868 69 y de

Por único, salvo-conducto, se le ocupó un cuchillo de grandes dimensiones, con el que hizo frente a los guardias.

—En la calle de Velarde le fué robado á las once de la mañana el portamonedas á una señora por un jovencito de 16 años, el cual fué preso y conducido al juzgado de guardia.

—A la una y media de la tarde fué preso en la calle del Tesoro un individuo que se hallaba reclamado por el juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, por robo de varias cruces.

—A la misma hora fué conducida á la Casa de Socorro del distrito del Congreso una mujer llamada María Pascual, de 36 años de edad, que en la calle del Príncipe sufrió un espantoso vomito de sangre.

—En la Plaza de los Toros, y junto á uno de los despachos de billetes, fué preso á las cuatro de la tarde un individuo por dedicarse á la reventa de billetes.

—En la calle de Alcalá se desbocaron los caballos del coche de D. Gregorio Corral, sin que afortunadamente dicho señor ni su familia sufrieran contusion alguna.

## Varietades.

### El hijo del príncipe Polignac acusado de incendiarlo.

#### ANTECEDENTES.

El príncipe Polignac, antiguo oficial de húsares, era muy joven todavía cuando se enamoró de la señorita Cecilia Ledia Blanchard de la Bretesche, hija de un rico colono francés establecido en Nueva Orleans. El príncipe la pidió en matrimonio, pero en aquella época estaba sin fortuna, y el padre le había tomado cierta antipatía, por lo cual le fue negada. La muchacha estaba en París, y habiéndose enamorado ciegamente del príncipe, resolvieron burlar al padre y dirigirse al cura de Valenciennes para obtener de él la bendición religiosa.

El abad Foucard presentó algunas dificultades, pero se dejó vencer, y una noche del mes de Marzo de 1856, á las ocho, fueron introducidos en la catedral por la hermana misma del cura, y los jóvenes se unieron delante de Dios.

De esta unión nació el joven hoy acusado.

Poco tiempo después el príncipe fué á la América del Sur con esta señorita y sus dos hijos, enviándolos después á París solos y abandonándolos hasta el extremo de no querer recibir á la que había tenido como esposa, cuando el príncipe volvió de América.

Los padres de la señorita Blanchard de la Bretesche que habían muerto también arruinados, de modo que en estos últimos años vivía en la mayor estrechez con la escasa viudedad que le pasaba el gobernador de Rumania por haber muerto su esposo que era diplomático.

El joven Camilo Polignac, dotado de una inteligencia bastante viva, hacía todo lo posible por trabajar y aliviar la situación de su madre; pero su delicada complejión no le permitía hacer grandes esfuerzos.

Un día, cansado del abandono de su madre, se dirigió á la calle de Miromel, y llamando en el piso tercero del número 44, morada del príncipe Polignac, preguntó por él, y logró que los criados le permitiesen esperar al príncipe, pues se hallaba fuera de casa.

El joven llevaba un voluminoso paquete debajo del brazo: en cuanto se vió solo, sacó de él algunas botellas y regó la alfombra y los muebles con espíritu de vino y petróleo, pegando fuego inmediatamente en casa.

Alarmados los criados con las llamas, pidieron socorro, acudieron las bombas y se sofocó inmediatamente el incendio, habiendo causado unos 10.000 francos de perjuicios.

El incendiario fué preso y puesto á disposición de la justicia.

#### LA AUDIENCIA.

A las once y media de la mañana estaba completamente llena la sala, notándose extraordinaria concurrencia de mujeres. Al entrar el acusado se nota un gran movimiento de euforia en el auditorio. Es de mediana estatura, rubio y pálido; un ligero bigote cubre apenas su labio superior; su fisonomía denota inteligencia, vista correctamente y está perfectamente peinado. Apenas toma asiento, recorre con la vista unas notas que tiene en la mano.

*El Presidente.*—Acusado, levantaos. ¿Cómo os llamáis?

—Camilo de Polignac.

—Ese no es vuestro nombre; vuestra partida de nacimiento dice que os llaman Camilo Blanchard de la Bretesche. ¿Cuál es vuestra profesión?

—Literato.

El presidente toma juramento á los testigos y sigue diciendo:

—Decíais que erais literato? Se ha encontrado en vuestro poder una papeleta de entrada en la Biblioteca Nacional. Os preparabais para publicar un artículo en la *Nouvelle Revue* sobre los hijos naturales; habeis colaborado en algunos periódicos, y por último, tambien aparece de vuestrlos antecedentes que habeis sido empleado en el Banco de Francia, donde se os consideraba como un mediano empleado.

Habéis declarado que regásteis con petróleo las alfombras.

—No, señor; solamente las ventanas.

Siguen á éstas otras preguntas sin importancia, y luego añade:

—Explicad á los señores jurados los motivos de vuestra conducta.

—Ya lo tengo dicho; iba á explicar á mi padre lo desgraciado que era.

—Qué le pedíais?

—El reconocimiento ó la adopción, y medios de vivir.

—Y sólo en el caso de rehusároslo hubláis recurrido al incendio?

—Sólo.

*El abogado general.*—Ya os habían dicho que vuestro padre no estaba en casa. ¿Cómo puede conciliarse vuestra declaración con ese hecho? ¿Por qué preparabais el incendio antes de la entrevista?

—Ya he dicho que esperaba á que volviese mi padre; el fuego prendió antes de lo que yo hubiera querido.

—¿No reflexionasteis en la catástrofe que vuestro acto podia ocasionar? La casa no estaba habitada solamente por vuestro padre.

—Yo estaba convencido de que el incendio se

apagaría pronto. Una de dos; ó hacer lo que hice, ó convertirme en un pillo.

El presidente recuerda el nacimiento del acusado y los sucesos ocurridos después.

Dice también que resulta averiguado que en diferentes veces le han sido entregados al joven 1.900 francos por orden del príncipe.

—¿Qué ibais á pedir el dia 9 de Noviembre?

—La existencia legal, puesto que me había dado la material.

—¿Y si os hubiera escuchado, no hubierais pagado fuego?

—No, señor.

—De modo que no le ibais á pedir dinero.

—¡Ah! sí... una cosa y otra: la existencia legal y los medios de subsistir.

—Eso era muy difícil. ¿Qué queríais, el escándalo?

—Yo quería llamar la atención de la justicia sobre mi situación.

—Habéis dicho al juez de instrucción que no os arrepentíais de nada; ¿es esa vuestra última palabra?

—Yo no creo que tenga que arrepentirme de lo que he hecho, y á vuestra justicia me remito.

Diferentes testigos prestan declaraciones sin importancia.

El presidente llama al príncipe Polignac. (Movimiento en el auditorio.)

—El presidente.—Decid lo que sepais.

—Ese joven no me conoce. Jamás ha habido ninguna clase de relaciones directas entre nosotros. El quizás crea de buena fe que soy su padre; eso es lo que le habrá dicho su madre.

—Pero no habeis tenido relaciones con su madre?

—Esos son hechos extraños á la cuestión. (Bromas en el auditorio.) Yo estoy en una situación muy delicada; sin embargo, estoy á la disposición del tribunal.

—Explicaos.

De las explicaciones del príncipe parece resultar que rehusa considerar al joven como su hijo.

Después de oír los testigos presentados por la defensa, el presidente concede la palabra al acusador.

En un discurso breve y conciso el ministerio público hace resaltar los hechos, en que resulta que el príncipe Polignac ha prestado algún socorro al acusado, y dice que no estaba obligado á más, y termina pidiendo al jurado dán un veredicto afirmativo.

El defensor pronuncia un brillante discurso, en el que demuestra que el príncipe Polignac pidió la mano de la señorita de Bretesche, y que si no es hoy su esposa legítima, se debe únicamente á la negativa del padre.

Defiende al acusado del crimen de incendiarlo porque se le imputa, y termina pidiendo al Jurado no condene á ese hijo que no es culpable más que de haber reivindicado el derecho de llevar el nombre de su padre.

A las cuatro comenzó á deliberar el Jurado. A las cuatro y media se leía el veredicto de irresponsabilidad.

El acusado fué puesto inmediatamente en libertad.

## Asuntos del día.

El directorio de nuestro partido se reunió ayer tarde en casa del Sr. Moret, y tomó los acuerdos siguientes:

Reunirse de nuevo á la una de la tarde de mañana en casa del Sr. Balaguer, con asistencia de los directores de los periódicos del partido, para que acierten la oposición al Gobierno.

Dirigir una circular á los periódicos que en provincias mantienen el criterio de la izquierda, en el sentido en que se hablará mañana á los directores de los diarios de Madrid.

Dar los encargos oportunos á los comités provinciales para que en todo el mes de Abril queden definitivamente constituidos, y nombrén los delegados que han de concurrir á la asamblea general de los representantes de la izquierda, senadores, diputados y los delegados de comités.

Celebrar en Mayo, bajo la presidencia del señor duque de la Torre, la asamblea general.

Se ha vuelto á tratar de la cuestión del juramento, examinando los extremos que comprenderá el discurso del Sr. San Miguel, encargado de apoyar la enmienda pidiendo la supresión de aquella fórmula.

Desde las nueve hasta cerca de la una han permanecido ayer mañana los señores ministros en la regia cámara, celebrando consejo presidido por S. M.

En el discurso acostumbrado del primer ministro sobre política exterior é interior, han sobreseñalado estos dos puntos principales: estado de las negociaciones con Alemania para la celebración del tratado de comercio, y actitud de los conservadores de la comisión del Senado que entiende en el asunto llamado de Saïda, ó más propiamente, de indemnización á los franceses.

La conducta del Gobierno será prudente y conciliadora respecto al primer punto, llegando á un acuerdo con Alemania, que al parecer está asimismo bien dispuesta. Respecto á lo segundo, el Gobierno obrará con energía y apelará á cuantos recursos conceda el reglamento para que el dictámen de la comisión sea presentado, asistán ó no los que han provocado la disidencia.

Después de esto, lo que ha ocupado más tiempo la atención de S. M. ha sido la relación detallada y extensa que ha hecho de sus planes el señor ministro de Marina. El rey, que retuvo en su poder el proyecto desde hace algunos días, ha hecho multitud de observaciones y juicios, aclarando el señor ministro las dudas y ampliando su pensamiento. No es muy aventurado suponer, por las versiones que hemos recogido, que el proyecto sufrirá algunas modificaciones.

La firma de hoy ha sido breve; dos nombramientos de delegados de Hacienda, uno de ellos destinado á Murcia; creación del nuevo juzgado de Sabadell, cuyos gastos sufragarán el Ayuntamiento de la localidad; un ascenso para la audiencia de la Coruña á favor de un magistrado de audiencia de lo criminal, y dos nombramientos de este orden, para cubrir dos renuncias.

Se ha concedido ingreso en la Orden de Santiago al príncipe Alfonso de Baviera, hermano del prometido.

—Yo estaba convencido de que el incendio se

tido de la infanta doña Paz. El domingo se verifica la ceremonia religiosa para recibir al nuevo caballero.

Se ha hablado también de adjudicar uno de los Toisones vacantes al príncipe Federico Carlos de Alemania, pues el rey de Baviera, al que se trataba de conceder, tiene ya el de Austria.

Concluido el Consejo, saludaron á S. M. la reina madre los Sres. Sagasta y Nuñez de Arce, y á la infanta doña Isabel el Sr. Gullen.

No ha habido segundo consejo en la secretaría de Estado.

Se ha dicho que los amigos del Gobierno, que no ven con buenos ojos la actitud en extremo hostil que han tomado los conservadores en la cuestión de Saïda, tratan de tomar la revancha con motivo del expediente Castelló, inclinando el ánimo del Gobierno á que exija la responsabilidad de lo ocurrido, al Sr. Elduayen, que fué el ministro que llevó á cabo la separación. Segun nuestras noticias, parece que el Sr. Sagasta no aprueba esta conducta, fundándose en que, si bien la separación aparece arbitraria ante la ley, el Sr. Elduayen pudo muy bien fundarse para la separación en razones especiales, que no teniendo fuerza ante la ley, fueran de gran peso ante la política ó la administración, ó las conveniencias del servicio.

Se ha dicho que los amigos del Gobierno, que no ven con buenos ojos la actitud en extremo hostil que han tomado los conservadores en la cuestión de Saïda, tratan de tomar la revancha con motivo del expediente Castelló, inclinando el ánimo del Gobierno á que exija la responsabilidad de lo ocurrido, al Sr. Elduayen, que fué el ministro que llevó á cabo la separación. Segun nuestras noticias, parece que el Sr. Sagasta no aprueba esta conducta, fundándose en que, si bien la separación aparece arbitraria ante la ley, el Sr. Elduayen pudo muy bien fundarse para la separación en razones especiales, que no teniendo fuerza ante la ley, fueran de gran peso ante la política ó la administración, ó las conveniencias del servicio.

Se ha dicho que los amigos del Gobierno, que no ven con buenos ojos la actitud en extremo hostil que han tomado los conservadores en la cuestión de Saïda, tratan de tomar la revancha con motivo del expediente Castelló, inclinando el ánimo del Gobierno á que exija la responsabilidad de lo ocurrido, al Sr. Elduayen, que fué el ministro que llevó á cabo la separación. Segun nuestras noticias, parece que el Sr. Sagasta no aprueba esta conducta, fundándose en que, si bien la separación aparece arbitraria ante la ley, el Sr. Elduayen pudo muy bien fundarse para la separación en razones especiales, que no teniendo fuerza ante la ley, fueran de gran peso ante la política ó la administración, ó las conveniencias del servicio.

Se ha dicho que los amigos del Gobierno, que no ven con buenos ojos la actitud en extremo hostil que han tomado los conservadores en la cuestión de Saïda, tratan de tomar la revancha con motivo del expediente Castelló, inclinando el ánimo del Gobierno á que exija la responsabilidad de lo ocurrido, al Sr. Elduayen, que fué el ministro que llevó á cabo la separación. Segun nuestras noticias, parece que el Sr. Sagasta no aprueba esta conducta, fundándose en que, si bien la separación aparece arbitraria ante la ley, el Sr. Elduayen pudo muy bien fundarse para la separación en razones especiales, que no teniendo fuerza ante la ley, fueran de gran peso ante la política ó la administración, ó las conveniencias del servicio.

Se ha dicho que los amigos del Gobierno, que no ven con buenos ojos la actitud en extremo hostil que han tomado los conservadores en la cuestión de Saïda, tratan de tomar la revancha con motivo del expediente Castelló, inclinando el ánimo del Gobierno á que exija la responsabilidad de lo ocurrido, al Sr. Elduayen, que fué el ministro que llevó á cabo la separación. Segun nuestras noticias, parece que el Sr. Sagasta no aprueba esta conducta, fundándose en que, si bien la separación aparece arbitraria ante la ley, el Sr. Elduayen pudo muy bien fundarse para la separación en razones especiales, que no teniendo fuerza ante la ley, fueran de gran peso ante la política ó la administración, ó las conveniencias del servicio.

Se ha dicho que los amigos del Gobierno, que no ven con buenos ojos la actitud en extremo hostil que han tomado los conservadores en la cuestión de Saïda, tratan de tomar la revancha con motivo del expediente Castelló, inclinando el ánimo del Gobierno á que exija la responsabilidad de lo ocurrido, al Sr. Elduayen, que fué el ministro que llevó á cabo la separación. Segun nuestras noticias, parece que el Sr. Sagasta no aprueba esta conducta, fundándose en que, si bien la separación aparece arbitraria ante la ley, el Sr. Elduayen pudo muy bien fundarse para la separación en razones especiales, que no teniendo fuerza ante la ley, fueran de gran peso ante la política ó la administración, ó las conveniencias del servicio.

Se ha dicho que los amigos del Gobierno, que no ven con buenos ojos la actitud en extremo hostil que han tomado los conservadores en la cuestión de Saïda, tratan de tomar la revancha con motivo del expediente Castelló, inclinando el ánimo del Gobierno á que exija la responsabilidad de lo ocurrido, al Sr. Elduayen, que fué el ministro que llevó á cabo la separación. Segun nuestras noticias, parece que el Sr. Sagasta no aprueba esta conducta, fundándose en que, si bien la separación aparece arbitraria ante la ley, el Sr. Elduayen pudo muy bien fundarse para la separación en razones especiales, que no teniendo fuerza ante la ley, fueran de gran peso ante la política ó la administración, ó las conveniencias del servicio.

Se ha dicho que los amigos del Gobierno, que no ven con buenos ojos la actitud en extremo hostil que han tomado los conservadores en la cuestión de Saïda, tratan de tomar la revancha con motivo del expediente Castelló, inclinando el ánimo del Gobierno á que exija la responsabilidad de lo ocurrido, al Sr. Elduayen, que fué el ministro que llevó á cabo la separación. Segun nuestras noticias, parece que el Sr. Sagasta no aprueba esta conducta, fundándose en que, si bien la separación aparece arbitraria ante la ley, el Sr. Elduayen pudo muy bien fundarse para la separación en razones especiales, que no teniendo fuerza ante la ley, fueran de gran peso ante la política ó la administración

# LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL 18. MADRID.

(DIRECTOR: JAIME BACHE.)

## MÁQUINAS DE VAPOR Y BOMBAS DE TODAS CLASES

Prensas para vino y aceite, tubos de hierro de goma y de lona, gatos para levantar pesos, poleas diferenciales, cabrestantes, gruas, etc.

### MAQUINARIA DE TODAS CLASES.

## CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE  
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden á 12 y 20 reales caja en las principales tiendas de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carretas, 39 principal, Madrid.

## LA CAROLINA

GRAN FÁBRICA DE TABACOS  
DE BANCES Y SUAREZ

Esta fábrica, establecida en 1858, disfruta larga práctica fabril y extensos conocimientos sobre los terrenos de Vuelta Abajo (donde hace sus compras), circunstancias que, unidas al más escrupuloso esmero en la elaboración, garantizan la bondad de sus productos.

Animas, 100 y 102.—Correo: Apartado 537

HABANA.

## LA FLOR DE FUMAR

## GRAN FÁBRICA DE TABACOS

## ESTANILLO Y COMPAÑÍA

Manrique, 226

Depósito: Mercaderes, 6

## J. SORONELLAS.

CALLE DE LA PUEBLA 12.  
CORDONERIA, PASAMANERIA Y TELAS.

Se ha recibido un buen surtido en tela para tapicería de última novedad.

Hay también gran surtido y se confecciona toda clase de pasamanería; todo á precios muy reducidos.

## EXPORTACION A PROVINCIAS.

PUEBLA, 14. MADRID.

## B. PARERA

FÁBRICA DE TABACOS

Calle de Gervasio, 138

HABANA.



## LA FLOR DE CUBA

## M. VALLÉ Y COMP. A

## GRAN FÁBRICA DE TABACOS

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE PARÍS, FILADELFIA Y MATANZA.

CALLE DE LAS VIRTUDES, 96, HABANA.



## REAL FÁBRICA DE TABACOS,

CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA

DE JUAN M. ZUMALACÁRREGUI.

Oficinas, 20 y 22, Habana.

## DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

## PAZ DE ESPAÑA

FÁBRICA DE TABACOS DE

EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA Egido, 6, Habana.

## NO ME OLVIDES

SAN IGNACIO, 51 HABANA Fábrica de cigarros y paquetes de

## PICADURA

Única y exclusiva elaboración con hoja de Vuelta Abajo PRUEBENSE

Extracción sin dolor  
por el potóxido de azúcar

## LLORENTE, DENTISTA, MONTERA 53.

Dientes desde 20 rs.

Dentaduras desde 400



TODOS LOS MODELOS  
PESETAS 2<sup>50</sup> SEMANALES  
sin mas anticipo.  
10 por 100 de descuento  
al contado.

HILOS DE ALGODÓN,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE,  
PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura  
CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.  
Fuencarral, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijase en  
las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA  
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Plátanos Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

FÁBRICA DE TABACOS  
DE

## SEBASTIAN AZCANO

MARCAS  
Flor de las Flores, Flor de S. Azcano, Fanny, Flor del Paraíso. Sitios 75. HabanaROMEO Y JULIETA  
FÁBRICA DE TARACOS.de  
F. MENENDEZ Y HERMANO  
Marcas.—Belinda, Flor de Francisco Mendez, El Indio, Hernández. San Miguel, 113 Habana.

## ANTIGUEDADES

Hay bonita colección de sillas y sillones, tapizados con y oscuros bordados. Se compran cajas de oro esmaltadas, joyitas id., bandejas de plata y toda clase de objetos de arte. Puerta del Sol, 13 2<sup>o</sup>, con el entresuelo es piso 3<sup>o</sup>. Antonio Domingo.

1.000 y 8.000 Duros

se colocan en primera hipoteca. Detalles, Mayor, 104, 2<sup>o</sup> derecha, de diez á cuatro.

GLORIA

FÁBRICA DE TABACOS  
DEManuel Amat y Comp.<sup>a</sup>

Marcas. Recinto de Nervión, Fénix, Boa, Gloria, Mercurio, Sátiro. Lealtad, 110. Habana.

## DR. MORALES

Especialista en sífilis, ve-  
nereo, esterilidad e impotencia.  
Tratamiento especial  
acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

## BELINDA

FÁBRICA DE TABACOS

DE

## F. MENENDEZ Y HERMANO

Marcas.—Belinda, Flor de Francisco Mendez, El Indio, Hernández. San Miguel, 113 Habana.

RESOLUTIVO DE

COLIRIO la CATARATA: por

D. Casiano MACIAS, médi-  
co-oculista. Medicamento ino-  
fensivo y eficaz para resol-  
ver las Cataratas.

Precio: 60 rs. el frasco con

su cuenta-gotas.—En provin-  
cias, 66 rs.Madrid: botica del Buen Su-  
ceso de J. Bonald, plaza del

Angel, número 18.

Depósito central: Madrid, en

casa del autor, plaza de Santa

Ana, número 10, para los pedi-  
dos al por mayor.—Remite el

el prospecto á todos los que

lo soliciten.

En provincias: en las princi-  
pales oficinas de Farmacia.

CASAS EN VENTA

desde 13.000 á 70.000 duros.

Detalles: Mayor, 104, 2<sup>o</sup> de-  
recha, de diez á cuatro.

## ABONARÉS DE CUBA

Por una médica comisión, este centro, que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonarés al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes a los interesados ó su importe según cotización oficial, si preferen vender dichos títulos.

También se comprarán desde luego los abonarés que después de reconocidos por la caja resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse al abonaré, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario. Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras calle de la Montería, 57, 2<sup>o</sup>, Madrid.

## FÁBRICA DE TABACOS

## FLOR DE M. LOPEZ Y COMP. Y LA CORONA

DE

LOPEZ, FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Calleza Galiano, 93.—Habana

## AGUA DE LOECHES DE LA MARGARITA

Prueba la general aceptación de un específico «sin rival» para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, extremo pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por

## IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se compone de los mismos dueños de manantiales de aquel país rindiendo justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase, sin segundo y sin rival, por todo el proto-medicato.

## GRAN SURTIDO

de comestibles finos, chocolates, salchichones, mantecas del Reino y Extranjeras, y quesos de todas clases.

Vinos y licores de todos los países.

CAFÉS SUPERIORES

LEON DEL PUEYO Y HERMANO

LUNA, 13, Y SILVA, 51.

## BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.

Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

## CLASES DE INGLÉS, FRANCÉS E ITALIANO.

Los señores que desean aprender estos idiomas se servirán dirigirse á la redacción de este periódico.

Además si alguna casa respectable necesita una persona práctica en contabilidad e idiomas, se darán informes en la calle del Sacramento, 10 principal, izquierda.

## SIN COMPETENCIA

Caramelo Prats, á 2 pesetas medio kilo, al detalle.

Se venden en los mejores establecimientos de provincias.

Cajas especiales para bautizos y de otras muchas y elegantes formas para bodas y regalos de gran lujo.

CARLOS PRAST

LAS COLONIAS, Arenal, 8.

## DULCES FINOS SURTIDOS

Al por menor, á 3 pesetas kilo.

Por mayor, se hacen grandes rebajas.

Pídase tarifa de precios.

Confitería Dohon, Cedaceros, 8.

## BODEGA UNIVERSAL

DE

D. FEDERICO REY Y COMPAÑIA

8—GORQUERA—8

Vinos y licores, nacionales y extranjeros. Es-  
píritus y aguardientes. Frutos coloniales.

## FÁBRICA DE TAPICES

ALMACÉN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

DE

GEREZ HERMANOS

CARRERA SAN JERÓNIMO, 31.

## FÁBRICA DE TABACOS

DE

MENENDEZ Y SUAREZ

MARCAS

FLOR EL TODO, INOCENCIA, LA BOSCHETTI, ORDEN